S.R. /U.O.C. N° 76/2018.

Asunción, 23 de octubre de 2018.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La que suscribe, responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C), de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 21.275/2018, en la cual se menciona la siguiente observación: *Justificación del Dictamen Técnico y Legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada.*

Para dar respuesta se expone cuanto sigue:

En el Dictamen emitido se menciona la **justificación legal** de la ampliación, en concordancia l Art. 63 de la Ley N° 2.051/03.

Para ampliar la Justificación técnica se adjunta el **Memorándum de la Dirección de TIC** donde se expone la necesidad de ampliar la cantidad de equipos informáticos, con sus respectivas consideraciones técnicas.

Sin otro en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección de la U.O.C.

JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÏVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A : **Lic. Nancy Godoy,** Directora de la U.O.C.-

DE : **Lic. Osvaldo Quiñónez,** Encargado de Despacho de la Dirección de T.I.C.-

MOTIVO : Solicitud de ampliación de cantidad de equipos informáticos (Llamado ID Nº 346331 "Adquisición de equipos informáticos" por ítem)

FECHA : 10 de Octubre de 2018.-

Por el presente, desde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, se solicita la ampliación de siguientes los ítems, según disponibilidad presupuestaria y disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas":

1.- Computadora personal Tipo 2 – Intermedia

2.- UPS 700 VA

La solicitud obedece a que con los equipos adquiridos primeramente no se cubre la totalidad de las necesidades en cuanto a las funciones operativas requeridas en la Institución.

Se remite adjunto al presente el detalle de la justificación técnica del pedido.

Atentamente.

Lic. Osvaldo Quiñonez
Encarg. Despacho
TIC.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2273/3

Equipo	Motivo	Premura
Computadora de escritorio tipo 2-Intermedia.	Instalación de softwares con licencia para dos equipos/usuarios para desarrollo y base de datos que se adquirirán por la institución para la actualización y mantenimiento de nuestros sistemas informáticos tales como Repatriados, Desarrollo Humano, Dirección Administrativa y eventualmente otros como Asesoría Jurídica, etc.	Alta
UPS de 700 VA	Para protección contra variaciones de tensión en la energía eléctrica de las computadoras mencionadas y de los switches de Planta baja y 2do. piso.	Alta

Lic. Natalia Quiñonez
Enc. Despacho
TIC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93